

## **Fideicomiso del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado**

**PEDIDO DE PRECIOS EQUIPAMIENTO E07/2018**

**SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO DE HIGIENE Y ASEO  
CND-PyS/PRO/ 10/29/2018**

## LLAMADO A PRECIOS N° E07/2018

### 1. CONTRATANTE

El Contratante es el **Fideicomiso del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado** (en adelante el “*Fideicomiso*”).

### 2. OBJETO DEL LLAMADO

El objeto del presente pedido de precios es el suministro de los elementos de higiene y aseo de la Nueva Central de Servicios Médicos (CSM) del Banco de Seguros del Estado (BSE) ubicado en Av. José Pedro Varela 3420, según el siguiente detalle y la descripción incluida en las Especificaciones Técnicas:

Código	Equipo	Cantidad
SW.EM003	Barra de toalla	7
SW.XX005	Contenedor basura desechable c/ guantes	23
GF.XX018	Contenedor basura, soporte bolsa, con tapa a pedal	25
GF.XX036	Contenedor de basura, plástico, 120 l	54
GF.XX022	Contenedor desechos, mural	2
GF.XX041	Contenedor para desechos	3
GF.XX020	Contenedor, residuos, biocontaminados	13
GE.CP011	Dispensador de jabón	1
SW.XX009	Dispensador de papel mecha	90
SW.XX026	Dispensador material estéril, doble, acero inox.	19
SW.XX010	Dispensador, guantes, pared	24
SW.XX027	Dispensador, jabón desechable, mural	176
SW.XX045	Dispensador, jabón, acero Inox. mural	71
SW.XX028	Dispensador, papel toalla, SS, mural	133
MC.FA004	Espejo, postural, mural	1
GF.XX071	Papelera a pedal higiénica 40 L	91
SW.XX015	Papelera a pedal higiénica, 5 L	260
GF.XX032	Papelera, ABS con tapa basculante, 40 litros	226

GF.XX034	Papelera, acero inox. 21 L	505
SW.XX018	Percha	4
SW.XX089	Percha mural, doble, acero inox.	17
GE.XX090	Set para manejo de desechos	9
SW.XX250	Dispensador para rollo de papel higiénico de 500, 600 u 800 metros.	246
SW.XX255	Dispensador, jabón líquido, mural	225

### 3. FONDOS

Los fondos para la realización del presente Pedido de Precios corresponden al Fideicomiso del Sanatorio del BSE.

La Corporación Nacional para el Desarrollo actuará única y exclusivamente en carácter de Fiduciaria del Fideicomiso referido.

### 4. CONDICIONES PARTICULARES DEL LLAMADO

#### 4.1. Oferentes

**Podrán presentar ofertas únicamente empresas nacionales.**

La presentación de oferta determina que se considere que el Oferente ha obtenido la información necesaria sobre los requerimientos, riesgos, o demás circunstancias que puedan influir o afectar su propuesta, por lo cual no se admitirá ninguna reclamación basada en su propia omisión o error al respecto ni prueba en contrario.

#### 4.2. Consultas

Las consultas referidas al presente llamado, podrán presentarse únicamente vía e-mail a la siguiente dirección: [pedidoprecioE07/2018/fideicomiso-bse@cnd.org.uy](mailto:pedidoprecioE07/2018/fideicomiso-bse@cnd.org.uy)

#### 4.3. Presentación de oferta

Las ofertas podrán presentarse hasta el día **01 de octubre de 2018**, hasta las **16 horas** inclusive.

Las mismas deberán presentarse en sobre cerrado, oferta original y una copia, toda en papel y formato digital (pendrive), en Rincón 518 - Mesa de Entrada - Montevideo. Se deberá identificar claramente mediante nota membretada, los datos de la empresa oferente (nombre de la empresa, contacto comercial, teléfono/fax, e-mail y otros que entienda importante mencionar). La información presentada en tanto en formato papel como digital deberá coincidir.

El sobre de la oferta deberá estar identificado de la siguiente manera:

Dirigido a: *Fideicomiso del Sanatorio del BSE*

**Referencia: "PEDIDO DE PRECIOS EQUIPAMIENTO E07/2018 SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO DE HIGIENE Y ASEO de la Nueva Central de Servicios Médicos "CND-PyS/PRO/10/28/2018.**

#### **4.4. Contenido de las ofertas:**

1. Propuesta Técnica junto con la presentación de los formularios completos del Anexo I (cláusula 6).
2. Constancia de garantía del equipamiento (cláusula 5).
3. Oferta Económica (cláusula 4.5) Anexo II.
4. Certificado notarial de existencia, vigencia y representación expedido con una antelación no mayor a 30 días corridos a fecha de presentación de las ofertas y carta poder (en caso de corresponder) y presentación de la declaración de nacionalidad de la Empresa, de dirección real y de constitución de domicilio legal en el país, teléfono, fax y dirección de correo electrónico, según formulario Anexo III).
5. Certificados de BPS, BSE y DGI vigentes a la fecha de apertura de las ofertas.

#### **4.5. Forma de cotización**

Se cotizaran precios unitarios, plaza, en pesos uruguayos. La cotización será, preferentemente, por lote completo. Se aceptará la cotización de forma parcial pero el oferente deberá tener en cuenta la forma de evaluación y adjudicación.

La composición del precio ofertado deberá incluir al menos:

- Dotación de equipamiento que se propone según las fichas del Anexo I
- Almacén del equipamiento hasta suministro definitivo en la nueva CSM.
- Transporte del equipo hasta su destino final, así como el desembalaje y entrega en la CSM previa coordinación.
- Inventario y etiquetado de cada uno de los equipos con las etiquetas que serán proporcionadas por la Contratante.
- Garantía según se describe en la cláusula 5 del presente pliego.

La oferta económica se deberá presentar de acuerdo al formulario del Anexo II.

## **5. GARANTÍAS DEL EQUIPAMIENTO**

El plazo de garantía **contra defecto de fabricación de los Equipos**, incluidos sus sistemas adicionales, componentes, accesorios, será de un **año**, contados a partir de la firma del acta de Recepción Definitiva del Equipamiento. A la propuesta se adjuntará una constancia escrita, firmada por el representante de la empresa, donde se exprese el plazo de garantía de los diferentes ítems.

A partir del otorgamiento del acta de Recepción Definitiva, comenzará la aplicación del periodo de garantía.

Si hubiera elementos o componentes cuya garantía complementaria fuera diferente de la que afecta al resto del Equipo, se hará constar en la propuesta del Oferente.

La garantía total incluirá, durante los dos años:

- La sustitución del equipamiento en caso de vicios o defectos importantes (materiales y de funcionamiento), por otro con las mismas o superiores características.
- Reparaciones generadas por defectos de fabricación y de funcionamiento, incluyendo componentes y recambios originales, mano de obra, transporte, autorizaciones, etc.

## **6. DOCUMENTACION TÉCNICA y MUESTRAS.**

En el Anexo I se describen las características mínimas que deben cumplir los Equipos, indicando aquellos complementos y accesorios que deban incluirse.

Los oferentes deberán presentar su propuesta junto con el llenado completo de las fichas técnicas según formato del Anexo I debiendo presentarse catálogos y folleteras del equipamiento ofertado.

Los Oferentes deberán presentar ante el Contratante en la obra con previa coordinación, hasta veinticuatro (24) horas antes de la presentación de las Ofertas, y como parte de los documentos que acompañarán a su Oferta, una muestra de todos los ítems.

Las muestras deberán entregarse debidamente identificadas, a través de una etiqueta (que será de material plástico, no papel y de difícil remoción), grabado o sello indeleble que contenga el nombre de la firma o fabricante y el número de pedido de precio al que corresponde.

La muestra presentada por quien resulte adjudicatario de dichos ítems no se considerará parte de las cantidades a entregar y se devolverá una vez suscrita el Acta de Recepción Definitiva.

El contratante comunicará a los demás oferentes el día y la hora en que devolverán las muestras, lo que ocurrirá luego de perfeccionado el contrato con el adjudicatario.

## **7. VIGENCIA DE LA PROPUESTA**

La oferta será irrevocable y deberá mantenerse por un período de 120 (ciento veinte) días calendario, a partir de la fecha límite para la recepción de ofertas. Vencido dicho período las ofertas se considerarán vigentes, salvo que el oferente manifieste expresamente su voluntad en contrario.

## **8. PRÓRROGAS**

El Contratante, podrá prorrogar la fecha de presentación de las ofertas hasta 2 días hábiles en cualquier momento, por lo cual es responsabilidad de cada interesado mantenerse informado mediante la página web de la CND.

## **9. PRECIO DE REFERENCIA**

- Lote 1. USD 134.200

## **10. EXPERIENCIA DEL OFERTANTE**

Contar con capacidad técnica instalada en Uruguay para suministrar los bienes que se requieren en el presente Llamado.

Poseer experiencia comprobable de al menos 5 años, como proveedor de los bienes objeto del llamado en el ámbito nacional.

El Oferente deberá presentar antecedentes que permita validar la información aportada sobre su experiencia.

## **11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El equipamiento propuesto deberá adecuarse a la instalación disponible. La Contratante podrá desestimar la Oferta en caso que considere que las adaptaciones, por su entidad, no son viables de efectuar en función del plan de ejecución obras y las garantías asociadas a las mismas. La Contratante podrá aceptar variaciones sobre las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO I, siempre que cumplan con la funcionalidad y mínimos requeridos siempre que estén justificadas.

Para la Evaluación de las Ofertas, en primer lugar se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación solicitada (cláusula 4.4) y el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en las fichas técnicas del **Anexo I**

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos anteriores, se procederá a realizar la evaluación económica.

La Adjudicación se hará a la oferta que cumpla con los requisitos del llamado y sea la más conveniente a los intereses de la Contratante. Se privilegiará la adjudicación de lotes completos o lotes con la mayor cantidad de ítems posibles, teniendo en cuenta el precio de referencia de cada uno de los lotes.

Las ofertas serán evaluadas por lote.

13.1 En caso de existir **ofertas con lote completo**, se evaluarán en primera instancia de acuerdo a lo que sigue:

13.1.1 Si la cotización total de la Contratante del lote es menor o igual al precio de referencia (Cláusula 11), se procederá a **adjudicar a la oferta que obtenga el menor precio**.

13.1.2 Si la cotización total del lote es superior al precio de referencia pero menor o igual a 1,1 veces, se adjudicará a quien obtenga el menor precio pero en este caso la Contratante podrá sustituir ítems ofertados por otros de manera que el precio del lote a comprar quede igual o menor que el precio de referencia. Para realizar la elección de los ítems a sustituir la Contratante considerará el precio, la calidad, la garantía, la vida útil y la compatibilidad funcional y estética de los ítems que integrarán el lote.

13.1.3 En caso de que la cotización del lote sea superior a 1,1 veces el precio de referencia, la Contratante conformará un lote de referencia teórico compuesto por los ítems de menor costo de cada una de las ofertas, que pasará a ser el nuevo precio de referencia.

13.2 En caso de **no existir oferta con lotes completos**:

13.2.1 La contratante conformará un lote de referencia teórico compuesto por los ítems de menor costo de cada una de las ofertas. En caso de existir ítems con igual cotización, se procederá a elegir el ítem que conformará el lote considerando la calidad, la garantía, vida útil y la compatibilidad funcional y estética de los ítems que integrarán el lote.

13.2.1 La Contratante podrá sustituir ítems del lote de referencia teórico, de manera tal que se tenga la menor cantidad de proveedores, siempre que el precio total del lote de referencia teórico no supere 1,1 veces el precio de referencia.

13.2 En caso que el lote de referencia teórico supere 1,1 veces el precio de referencia, se podrán establecer negociaciones individuales con cada uno de los oferentes con el objetivo de obtener ofertas que permitan adquirir todos los ítems de acuerdo al presupuesto disponible con la calidad y funcionalidad deseada. En estas negociaciones se podrán cambiar precios y los productos ofrecidos para cada ítem de forma de lograr el objeto del presente pedido de precio.

## **12. ADJUDICACIÓN**

El Contratante se reserva el derecho de anular el Llamado, declararlo desierto, o frustrado y rechazar todas las ofertas cuando ninguna de ellas satisfaga las especificaciones, sean inconvenientes, o evidente a su juicio, haya habido falta de competencia, y/o colusión, sin que por ello adquiriera responsabilidad alguna ante los oferentes. El haber presentado propuesta, o el haber ofertado el precio más bajo, no dará derecho a ningún Proponente para reclamar por concepto alguno.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y a los demás oferentes al correo electrónico que surja del Registro de Empresas de la CND.

El Contratante enviará una orden de compra vía correo electrónico.

El perfeccionamiento del Contrato, estará sujeto a que se cumpla con la condición suspensiva de acreditar en el plazo de 5 días corridos a partir de la notificación de la adjudicación, el depósito de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y la actualización en el Registro de Empresas de CND que pudiera corresponder, y el acuse de recibo de la orden de compra enviada por la Contratante.

El Contratante se reserva el derecho de aumentar o disminuir unilateralmente las prestaciones objeto del Contrato hasta un máximo de 20% y 10% del Precio Total, respectivamente, respetando las condiciones y modalidades originales.

También podrán aumentarse o disminuirse en mayores proporciones a las indicadas, previo consentimiento del Adjudicatario, respetando las condiciones que rigen la contratación.

La Adjudicación, el Contrato y/o la Oferta adjudicada, no podrá ser cedida, salvo que exista consentimiento previo y expreso del Contratante. Su incumplimiento dará lugar a la anulación de la adjudicación sin generar ningún derecho a reclamación, indemnización o reintegro alguno al Adjudicatario, y determinará la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. El cesionario no será tenido en cuenta a ningún efecto del Llamado, y en caso de ser otro Oferente, su Oferta será rechazada sin generar ningún derecho a reclamación, indemnización o reintegro alguno al Adjudicatario, y determinará la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

## **13. PLAZO DE ENTREGA DEL EQUIPAMIENTO**

La empresa adjudicataria deberá suministrar el equipamiento 60 días corrido luego de su notificación

## **14. PRÓRROGA DE LOS PLAZOS DE ENTREGA.**

Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Contratista encontrase impedimentos para el oportuno suministro de los bienes de acuerdo con el Plan de

Entrega y Cumplimiento indicado, lo notificará de inmediato y por escrito al Contratante indicando la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. El Contratante evaluará la situación y dentro del plazo de dos (2) días hábiles de recibida la notificación, podrá, a su discreción, prorrogar o no el plazo de suministro, lo que notificará al Contratista. Excepto en los casos de Fuerza Mayor o en los cuales el Contratante hubiese otorgado una prórroga, cualquier retraso por parte del Contratista en el suministro de los bienes o en completar el Contrato, lo hará incurrir en incumplimiento, será pasible de la aplicación de las multas previstas en el Contrato y de la pérdida de la Garantía de Fiel Cumplimiento del mismo, o de rescisión del Contrato por culpa del Contratista con pérdida de dicha Garantía.

### **15. LUGAR DE ENTREGA DEL EQUIPAMIENTO**

La entrega se realizara en Nueva Central de Servicios Médicos (CSM) del Banco de Seguros del Estado (BSE) ubicada en Av. José Pedro Varela 3420.

### **16. RECEPCION DEL EQUIPAMIENTO**

Una vez entregado los suministros, la Adjudicataria deberá notificar a la Contratante, la finalización de la entrega, mediante envío de documento con confirmación de la finalización del mismo.

Es requisito junto con el suministro, la presentación de manuales de uso y mantenimiento en formato digital y/o papel íntegramente en idioma español, correspondientes a la descripción y operatividad del suministro adquiridos.

Se considera condición imprescindible para la firma de la recepción definitiva el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ofertadas. De verificarse la existencia de roturas, fallas, golpes, desniveles, manchas, cortes o rayones o cualquier tipo de defecto, imperfección o deterioro del equipamiento entregado, esta será devuelta al proveedor quien deberá sustituirla por otra nueva de idénticas características.

### **17. FORMA DE PAGO.**

El pago se realizará a los **15 días** calendarios contados desde aprobada la factura.

Los pagos se efectuarán mediante transferencia para lo cual el proveedor compromete el suministro de toda la información necesaria para instrumentar la misma.

### **18. MULTAS**

Por cada día calendario de atraso en entrega de los equipos, el Contratante podrá aplicar una multa de hasta el 0,5% del monto del contrato.

El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones en estos recaudos que no tenga especificada una penalización, será pasible de la aplicación de una multa de hasta US\$ 100 diarios.

#### **19. MORA AUTOMÁTICA:**

La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

#### **20. CLÁUSULA RESOLUTORIA**

El Contrato se resolverá de pleno derecho (automáticamente y sin necesidad de participación ni mediación judicial alguna) por el incumplimiento de la Contratista de las obligaciones contractuales, particularmente las indicadas en la cláusulas 2, 5, 7, **Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, 13,15,16, 17,18, 19 y Anexo I, salvo que la otra parte opte por exigir el cumplimiento.

La resolución del Contrato es acumulativa a la aplicación de las demás sanciones, ejecución de garantía y multas y no genera derecho a indemnización alguna para la Contratista.

#### **21. DOMICILIOS ESPECIALES:**

Las partes constituyen domicilios especiales en:

Contratante: Rincón 528 Piso 4.

Contratista: según datos del Anexo III

Aceptan como medio válido el telegrama colacionado y la carta con acuse de recibo para cualquier notificación que deban hacerse entre ellas. Cualquiera de las partes podrá modificar su domicilio contractual, mientras que lo comunique en forma previa y fehaciente a la otra parte.

#### **22. COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN:**

Toda contienda que se suscite con relación al contrato o sus incidencias, será sometida a los tribunales de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, aplicándose la legislación nacional.

#### **ANEXOS:**

Anexo I. Especificaciones técnicas del equipamiento

Anexo II. Oferta económica.

Anexo III. Datos de la empresa